

SESIONES ORDINARIAS

2018

ORDEN DEL DÍA N° 610

Impreso el día 12 de noviembre de 2018

Término del artículo 113: 22 de noviembre de 2018

COMISIÓN DE TURISMO

SUMARIO: **Conformación** de la mesa de integración binacional por parte de entidades públicas y privadas ligadas al turismo de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay, llevada a cabo el 31 de agosto de 2018, en la ciudad de Gualeguaychú, provincia de Entre Ríos. Expresión de beneplácito. **Gayol, Fregonese, Molina, Berisso, Lehmann y Bahillo.** (6.179-D.-2018.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Gayol, Fregonese, Molina y Lehmann y de los señores diputados Berisso y Bahillo, por el que se expresa beneplácito por la conformación de la mesa de integración binacional, por entidades públicas y privadas ligadas al turismo, tanto de la República Argentina como de la República Oriental del Uruguay, el día 31 de agosto del presente, en el Centro de Convenciones de Gualeguaychú, en la provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 7 de noviembre de 2018.

Jorge D. Franco. – Stella M. Huczak. – Gustavo R. Fernández Patri. – Silvana M. Ginocchio. – Juan J. Bahillo. – Héctor Baldassi. – Sofía Brambilla. – María G. Burgos. – Horacio Goicoechea. – Osmar A. Monaldi. – Marcelo A. Monfort. – Roxana N. Reyes. – Alejandro Snopek. – Héctor A. Stefani. – Federico R. Zamarbide.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la conformación de la mesa de integración binacional, por parte de entidades públicas y privadas ligadas al turismo, tanto de la República Argentina como de la República Oriental del Uruguay, el día 31 de agosto del presente, en el Centro de Convenciones de Gualeguaychú, en la provincia de Entre Ríos.

Yanina C. Gayol. – Juan J. Bahillo. – Hernán Berisso. – Alicia Fregonese. – María L. Lehmann. – Karina A. Molina.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Gayol, Fregonese, Molina, Lehmann y los señores diputados Berisso y Bahillo, por el que se expresa beneplácito por la conformación de la mesa de integración binacional por parte de entidades públicas y privadas ligadas al turismo, tanto de la República Argentina, como de la República Oriental del Uruguay, el día 31 de agosto del presente, en el Centro de Convenciones de Gualeguaychú, en la provincia de Entre Ríos.

Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta la importancia de dicho acontecimiento, debido a que dicha mesa reúne a representantes turísticos entrerrianos de Gualeguaychú, Pueblo Belgrano y Villa Paranacito, con representantes uruguayos de Río Negro y Soriano.

El objetivo de esta asociación binacional público-privada es el fomento de las actividades turísticas de la región mediante la difusión y promoción de un calendario de eventos compartido y coordinado.

Por lo expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, sin modificaciones.

Jorge D. Franco.

* Art. 108 del reglamento.